

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 1.796

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 15:45 horas se reúnen en la sede social los señores directores y un Síndico Titular miembro de la Comisión Fiscalizadora de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.** (indistintamente, la "Sociedad" o "SCP") que se mencionan a continuación:

DIRECTORES PRESENTES

Pablo Arnaude
Matias Brea
Rafael Magnanini
Patricio Capozucca
Carlos Videla
Pablo Lozada

SINDICO TITULAR

Cdor. Esteban Villar

Preside la reunión el Lic. Pablo Arnaude en su carácter de Presidente, quien luego de constatar el quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el único punto previsto para esta reunión:

1. Consideración del aumento del precio ofrecido en la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Morixe Hermanos S.A.C.I.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que se encuentra en curso por ante la Comisión Nacional de Valores el trámite para la aprobación del lanzamiento de la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones anunciada sobre el remanente del capital social en circulación de Morixe Hermanos S.A.C.I. ("Morixe") que no es propiedad de la Sociedad, que se encuentra representado por 381.682 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho a cinco votos por acción y 62.189.641 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho a un voto por acción, totalizando 62.571.323 de acciones representativas del 22,20% del capital social y del 21,85% del total de votos de Morixe (la "OPA"). Que en la reunión de directorio celebrada el pasado 4 de agosto, en la cual se aprobó el lanzamiento de la OPA, se fijó el precio a ser ofrecido en la suma de \$29,75, que ha sido determinado de acuerdo al precio promedio de las acciones de Morixe en el semestre inmediatamente anterior al anuncio de la transacción en conformidad con los parámetros establecidos por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Que, sin perjuicio de ello, expresa que es de público y notorio conocimiento la creciente inflación que existe en la República Argentina, agudizada por la devaluación del 22% de la moneda de curso legal que ha sido implementada luego de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). Y que, como consecuencia de ello, el precio que se ha aprobado ofrecer en la OPA ha quedado disminuido en lo que respecta al poder adquisitivo de la moneda. A la vista de estas circunstancias, es que considera oportuno que el Directorio considere elevar el precio a ser ofrecido en la OPA; máxime teniendo en consideración que el trámite por ante la CNV se encuentra avanzado y en condición de ser elevado al directorio de dicho organismo a la brevedad para su resolución.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Patricio Capozucca quien expresa que los miembros del Comité de Auditoría se han reunido previamente a esta reunión, no habiendo existido objeciones respecto al eventual aumento del precio a ser ofrecido en la OPA.

El Cdor. Esteban Villar, quien asiste en representación de la Comisión Fiscalizadora, agrega que dicho órgano también se reunió con antelación a la presente reunión, siendo que tampoco han existido objeciones respecto al eventual aumento del precio a ser ofrecido en la OPA.

Puesto el punto a consideración de los presentes, se lleva a cabo un amplio intercambio de opiniones tanto en relación al precio originalmente aprobado, las variables macroeconómicas, proyecciones, como así también la eventual fecha de liquidación de la OPA. Luego de ello, los presentes por unanimidad resuelven:

1. Aumentar a \$40,80 por acción Clase A o Clase B, el precio a ser ofrecido en la oferta pública obligatoria de adquisición del remanente de acciones de Morixe Hermanos S.A.C.I. que no es propiedad de la Sociedad y que se encuentra representado por 381.682 acciones ordinarias, escriturales, Clase A, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho a cinco votos por acción y 62.189.641 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y derecho a un voto por acción, totalizando 62.571.323 de acciones representativas del 22,20% del capital social y del 21,85% del total de votos.
2. Publicar en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA), el aumento del precio a ser ofrecido en la OPA conforme lo aquí resuelto.
3. Autorizar a los apoderados de la Sociedad a fin de que, en nombre y representación de la Sociedad, efectúen todas las presentaciones ante los entes regulatorios a efectos de dar informar el aumento del precio aprobado.

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:25 horas.

Pablo Arnaude

Matias Brea

Rafael Magnanini

Patricio Capozucca

Carlos Videla

Pablo Lozada

Cdor. Esteban Villar

Marcelo Darío Salvo

Responsable de Relaciones con el Mercado

Sociedad Comercial del Plata S.A.